



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Febrero de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

30 - 77

Expte. n° 096/77

VISTO:

La urgente necesidad de cubrir el cargo de Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Casa y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 23 de Febrero del año en curso, Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas al Ing. Miguel Horacio María RODRIGUEZ DURAÑONA, L.E. n° 4.504.998, con las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. Miguel Horacio María RODRIGUEZ / DURAÑONA desempeñará las funciones dispuestas en el artículo 1° de la presente con dedicación de tiempo parcial.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Handwritten signature]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR